

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO NUMERAL 2° ARTÍCULO 244 DEL CPACA

TRASLADO RECURSO No. 04 DE 2021

FECHA: 01/06/2021

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION
2019-00179	EJECUTIVO	AGUSTIN QUIÑONEZ MELENDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL	TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR EL APODERADO DE LA PARTE EJECUTANTE
				TRASLADO RECURSO REPOSICION FORMULADO POR EL APODERADO DE LA ENTIDAD EJECUTADA

Conforme el numeral 2° del artículo 244 del CPACA y 110 del CGP, en la fecha: **PRIMERO (01) DE JUNIO DE 2021**, se fija el presente traslado por el término legal de un día. Se desfija en la fecha a las 5:00 P.M.

El traslado de los recursos de reposición formulados en el proceso, corren por el termino de tres días, esto es desde el 02/06/2021 al 04/06/2021.

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS
Secretaria